







Servicios de Instituciones Gubernamentales y/o Asociaciones Civiles

NOMBRE	DEPENDENCIA	MEDIO DE CONTACTO
1 Doctor Salomón García Salazar	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	Tel. 222 -551-02-00 y 222-551-03-00 ext. 1260
2Ezra Santaella Espinoza	Servicios de Salud	22 2505 0343
3Jessica Techalotzi	Secretaría de Igualdad Sustantiva	jess.zontli17@gmail.com
4Valeria Itzel Mignon	Instituto Poblano de la Juventud	222 375 43 47
5María Fernanda Ramírez Vázquez	REDefine	rdefinepuebla@gmail.com
6Cinthya Ramírez Rodríguez	REDefine	rdefinepuebla@gmail.com









Jornada Presencial:

Servicios de Instituciones Gubernamentales y/o Asociaciones Civiles

Rosalía Rodríguez Sánchez	SSEP	222 229 8300
Esteban Vaz Ruiz	SSEP	222 229 8300
Carvajal Flores Ada Polet	SSEP	222 229 8300
Robert A. Giner Aguilar	SSEP	222 229 8300
Eloy Morales Rojas	DIF(UBR)	222 2 29 52 00 EXT. 5229
Ma. Suleymi Lara Barrales	Predial	-
Luz Alonzo Camacho	Grupos Vulnerables Amozoc	-
Guadalupe Sosa López	Instituto Municipal de la Mujer	222 240 1690
Yuliana Rueda Guerrero	Instituto Municipal de la Mujer	222 240 1690
Trujeque Torres Nadia	Instituto Municipal de la Mujer	222 240 1690
Carlos German Morales	Jefatura de biblioteca	-
Maricruz Limón Rojas	IMMA	-
Valeria García Gaona	Ddeser Puebla	2227661501/ 2225051938 ddeserpuebla@gmail.com
Marisol Pérez Arroyo	ISSSTE	2222002552
Lesly Biridiana González Flores	ISSSTE	2222002552
Maira Martínez Martínez	ISSSTE	2222002552

[&]quot;Este material se realizó con recursos de Fobam 2021 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo."

SEMBLANZA

ANDRÉS CARREÑO (Doctor Misterio)

Cabaretero, actor, director y dramaturgo. Egresado de la Escuela Nacional de Arte Teatral del INBAL. Con una experiencia de más de 23 años sobre los escenarios. Hace 20 años funda su compañía Cabaret Misterio para adultos y Doctor Misterio para niñas y niños. Es pionero y precursor en el Teatro Cabaret para niñas y niños. Aborda el hecho escénico desde una óptica de género, diversidad sexual, género y masculinidades. Su trabajo lo ha llevado a presentarse en distintas partes del mundo, obteniendo reconocimientos nacionales e internacionales.

Fue becario Creador Escénico con Trayectoria en Teatro-Cabaret del FONCA 2018-2020. Tiene en su página web (HYPERLINK "http://www.cabaretmisterio.com.mx" www.cabaretmisterio.com.mx) un apartado titulado la Biblioteca de Carreño, en donde se pueden consultar textos de obras de teatro y tres manuales de cabaret de su propia autoría. Tiene el canal de youtube Doctor Misterio en donde hace en vivos y presenta cápsulas diversas. Acaba de publicar el libro "Familias Monstruosas" de la mano de Fernanda Tapia y Trino, en donde abordan la diversidad de las familias. Ha participado en coloquios nacionales e internacionales de equidad de género y masculinidades, cuenta con un diplomado en Liderazgo y derechos sexuales por el instituto Simone de Beauvoir y otro en el CIEG de la UNAM "Sexualidades: Cuerpo,Derechos Humanos y política pública", es mienbro del colectivo "Los Histéricos". Actualmente cursa el diplomado. "Masculinidades: género, poder y politica" en el Instituto Simone de Beauvoir









Mario Israel Razo Zafra

Es maestro en Género por el Instituto Universitario Puebla y licenciado en Derecho con especialidad en Derecho Corporativo y Empresarial por la Universidad Iberoamericana Puebla. Ha tomado distintos diplomados, entre los que se encuentran el Diplomado en Prevención a la violencia, de Caminos posibles; el Diplomado en Políticas públicas con perspectiva de género, de la Unidad de género de la UNAM, y el Diplomado en Sororidad, del Centro para el Desarrollo Integral de las Mujeres.

A su vez, ha laborado como asesor particular del director del Centro de Mediación del Estado de Puebla, como asesor jurídico en el programa Municipal de las Mujeres de Puebla, como secretario técnico del instituto Poblano de las Mujeres, como auditor interno del MEG en la Secretaría de Desarrollo Social, como asesor consultivo de la comisión de desarrollo social del Ayuntamiento de Puebla y como asesor consultivo de la comisión de equidad y género del Ayuntamiento de Puebla. También ha trabajado como capacitador independiente en temas de derecho, masculinidades y género, y como coordinador de estudios de equidad, género y derecho de la barra de abogados del Estado de Puebla y coordinador del Área de Armonización legislativa de la barra de Abogados del Estado de Puebla.

Brahim Zamora Salazar

Licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha tomado distintos diplomados entre los que se encuentran Diplomado de Masculinidades, genero, poder y política por la Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, diplomado en Desarrollo humano y sexualidad por la Agrupación Profesional para la Educación Sexual SC, diplomado en Jóvenes, Sexualidad y Derechos por la Universidad Autónoma Metropolitana.

A su vez, ha laborado como presidente en el Consejo de Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros del Municipio de Puebla, teniendo voz y voto sobre las decisiones de política pública referente a la intención, prevención y erradicación del VIH/ SIDA. Formando parte del comité de derechos humanos. También fue miembro de la Coalición Mesoamericana para la Educación Integral en Sexualidad, siendo el representante del trabajo a nivel local en México entre este mecanismo de gestión y advocacy internacional para el cumplimiento y vigilancia de la Declaración Ministerial Prevenir con Educación.

"Este material se realizó con recursos de Fobam 2021 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (os) autoras del presente trabajo."



AGENDA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS (2021-2022)

Derechos sexuales y reproductivos











ÍNDICE

Gobierno de Puebla Hacer historia Hacer futuro

PRESENTACION	L
EJES	6
Eje 1. Educación sexual	6
Objetivos	6
Eje 2. Salud sexual y reproductiva sin estigmas	,
Objetivos	····· ,
Eje 3. Igualdad y no discriminación	8
Objetivos	8
Eje 4. Participación de niñas y adolescentes en la toma de decisiones	g
Objetivos	g
Eje 5. Acceso a la justicia y seguridad sin culpa	10
Objetivos	10
ANEXOS	12
PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	12
MARCO LEGAL DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	13
LO IRRENUNCIABLE EN MATERIA DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	12
METODOLOGÍA	16







Investigación-acción participativa	16
Participación de niñas y adolescentes en la construcción de la Agenda	16
Resultados esperados	17
Proceso de construcción	18
Enfoques	19
Derechos centrados en la niñez y la adolescencia	20
Interseccionalidad	20
Perspectiva de género	20
Interculturalidad	21
Igualdad	21
Equidad e inclusión	21
Bibliografía	23





PRESENTACIÓN

El Gobierno del Estado de Puebla, de acuerdo con lo establecido en la Ley estatal de los derechos de niñas, niños y adolescentes, busca promover la participación infantil y adolescente en los municipios de la entidad. Por ello, ha llevado a cabo distintas actividades para conformar una red de niñas y adolescentes, a partir de la cual se ha elaborado una Agenda de Infancias y Adolescencias 2021-2022, enfocada en los derechos sexuales y reproductivos. Esta agenda se pone a disposición de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla y, a su vez, se entregará de forma transversal a todas las dependencias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (en adelante GEPEA), a fin de avanzar en la prevención del embarazo en adolescentes, mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), disminuir las brechas y desigualdades, promover los derechos sexuales y reproductivos y favorecer la eliminación de todas las formas de violencias hacia este grupo social.

El proceso desarrollado ha tenido también como finalidad la sistematización del trabajo realizado durante la "Escuela de liderazgo adolescente", con el objetivo de ofrecer un documento de construcción participativa.





A las niñas y adolescentes que participamos en la elaboración de la presente agenda nos importa promover, defender y ejercer nuestros derechos humanos, particularmente nuestros derechos sexuales y reproductivos, para la transformación de nuestras comunidades. A continuación, exponemos nuestros sueños colectivos para la construcción de un mundo mejor para las niñas y adolescentes del estado de Puebla.

"Las niñas y adolescentes transformamos el mundo"





EJES

A través de la Agenda de Infancias y Adolescencias, con perspectiva de derechos sexuales y reproductivos, las participantes de la segunda escuela de liderazgo adolescente, pertenecientes a la red de adolescentes, demandamos la garantía del pleno ejercicio de nuestros derechos sexuales y reproductivos. Para ello, realizamos una serie de propuestas en torno a lo que consideramos necesario llevar a cabo para lograrlo. Dividimos estas propuestas en cinco ejes, con sus respectivos objetivos. También, a partir de los ejes exponemos estrategias que pueden llevarse a cabo desde lo local, a partir de acciones comunitarias o desde el Gobierno. Esto lo presentamos a continuación.

Eje 1. Exigimos una educación sexual sin mitos

- 1.1 Acceder a una educación sexual integral desde un enfoque de interseccionalidad (origen étnico, género, orientación sexual y edad).
- 1.2 Facilitar herramientas para el reconocimiento de vínculos abusivos y violentos y contribuir a su prevención.
- 1.3 Eliminar mitos de la sexualidad y el amor romántico.
- 1.4 Contribuir a una cultura de no tolerancia a la violencia en el noviazgo.
- 1.5 Buscar la comprensión de conceptos básicos sobre sexualidades, géneros y derechos sexuales.
- 1.6 Abordar la menstruación desde una visión más integral (menstruación consciente).
- 1.7 Mostrar referentes femeninos para promover la vocación científica y profesional en las niñas.







1.8 Incluir de forma efectiva a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y brindarles acceso a una educación sexual integral.

Estrategias

- Generar material interactivo como cómics o historietas con información ajustada a las edades de las niñas, niños adolescentes, para que conozcan sus derechos sexuales y reproductivos.
- Preparar a las adolescentes para ser multiplicadoras y promotoras con sus pares sobre sus derechos sexuales y reproductivos.
- Impartir talleres de educación sexual integral para padres y madres de familia.
- La comunidad educativa debe hacer énfasis en la educación sexual integral por medio de esfuerzos locales y comunitarios.

Eje 2. Demandamos una salud sexual y reproductiva sin estigmas

- 2.1 Lograr la legalización del aborto y que cada mujer decida sobre su propio cuerpo.
- 2.2 Acceder a métodos anticonceptivos gratuitos y a información amigable sobre éstos.
- 2.3 Conseguir atención de salud con enfoque de derechos y no adultocéntrica.
- 2.4 Garantizar el servicio de aborto legal para niñas y adolescentes que fueron víctimas de violencia sexual.







- 2.5 Promover el acompañamiento para NNA trans y género no conforme (atención a su salud mental y emocional (personal capacitado y con sensibilidad, perspectiva de género).
- 2.6 Promover la normalización de la compra y el uso de anticonceptivos para adolescentes.

- Generar campañas permanentes de derechos sexuales y reproductivos dirigidas a adolescentes, desde enfoques amigables con NNA.
- Aplicación adecuada de la norma 046 para niñas y adolescentes.
- Que los hospitales y centros de salud brinden una atención médica de calidad, segura y sin discriminación de ningún tipo a NNA.
- Incluir a niños y adolescentes para transformar el imaginario de indiferencia al proceso reproductivo, para que los hombres se interesen en recibir información y servicios de planificación familiar.
- Generar protocolos para el acceso a la prestación de servicios de la atención médica de NNA de la comunidad LGBT+.
- Módulos de información para NNA en espacios como las juntas auxiliares o las presidencias municipales, igual una plataforma o línea telefónica.
- Espacio de atención y orientación de manera virtual

Eje 3. Exigimos igualdad y no discriminación







- 3.1 Garantizar una vida libre de violencia a las niñas y adolescentes poblanas.
- 3.2 Lograr que niñas y adolescentes tengan acceso a la igualdad de oportunidades y al ejercicio libre de sus derechos.
- 3.3 Eliminar los estereotipos de género, el machismo, el clasismo y la discriminación.
- 3.4 Vivir con más oportunidades y ser tratadas equitativamente.

- Implementar protocolos de atención igualitaria en las escuelas.
- Impartir capacitaciones sobre la eliminación de estereotipos de género a personal docente, madres y padres de familia.
- Capacitar al personal de docente sobre la igualdad de oportunidades.

Eje 4. Demandamos la participación de niñas y adolescentes en la toma de decisiones





- 4.1 Asegurar la participación infantil, promoviendo la implicación activa de NNA en los asuntos que les afectan, escuchando sus puntos de vista y tomándoles en consideración en los procesos de toma de decisiones.
- 4.2 Garantizar espacios de participación para niñas y adolescentes.
- 4.3 Dar continuidad a la escuela de liderazgo de niñas y adolescentes.
- 4.4 Evitar visiones adultocéntricas en políticas públicas y actividades que afecten la vida de niñas, niños y adolescentes poblanas.

- Crear clubes de liderazgo femenino, que busquen promover los derechos de salud sexual.
- Promover manifestaciones artísticas en pro de los derechos sexuales y reproductivos de NNA (murales).
- Crear espacios de reflexión permanentes donde se incluya a las niñas, niños y adolescentes.
- Llevar a cabo reuniones periódicas entre los tomadores de decisiones y NNA.
- Realizar diagnósticos y consultas para identificar la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el estado de Puebla.

Eje 5. Necesitamos acceso a la justicia y seguridad sin culpa

- 5.1 Revisar que las leyes tomen en cuenta los derechos humanos de las niñas y adolescentes.
- 5.2 Garantizar el acceso a la justicia a niñas y adolescentes indígenas.
- 5.3 Garantizar el acceso a la justicia a personas de la comunidad LGBT+.







- 5.4 Lograr la no revictimización de las niñas y adolescentes por parte de las autoridades.
- 5.5 Facilitar el proceso de denuncia por violencia de género a niñas y adolescentes.
- 5.7 Asegurar que exista una mayor seguridad en espacios públicos para que las niñas y adolescentes puedan salir solas.
- 5.8 Brindar seguridad y respeto de la privacidad de las niñas y adolescentes en internet y redes sociales.

- Contar con una red de intérpretes y traductores para garantizar la atención de NNA indígenas y sordos.
- Implementar protocolos de diferenciación para la atención de NNA víctimas de delitos.
- Realizar un diagnóstico de las leyes actuales con propuestas para la actualización de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes.
- Capacitar a las autoridades estatales para lograr una atención libre de prejuicios y revictimización.
- Facilitar la organización comunitaria para el libre tránsito de niñas y adolescentes en espacios públicos.
- Generar campañas que informen sobre el respeto de la privacidad de niñas y adolescentes en internet y redes sociales.







ANEXOS

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La participación de la niñez y la adolescencia se define como la intervención informada y voluntaria de todas y todos los niños, las niñas y adolescentes en cualquier asunto que les concierna directa o indirectamente, incluyendo la toma de decisiones y la acción de lograr cambios adecuados a sus necesidades.

La participación activa de NNA se sustenta en el artículo 12 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, donde, en forma general, se señala lo siguiente:

- NNA tienen derecho a ser escuchadas y escuchados, a expresar su punto de vista libremente, sobre todo en los asuntos que les afectan, y a la libertad de expresión, pensamiento, asociación y al acceso a la información.
- Se deben implementar medidas que estimulen y faciliten la participación de NNA en función de su edad, y la participación debe promover el interés superior de niños y niñas y promover su desarrollo personal.
- NNA tienen iqual derecho a participar sin discriminación.¹

La participación de NNA implica el reconocimiento de su derecho a intervenir en las decisiones que afectan sus vidas, de acuerdo con su grado de madurez, para comprenderlas y contribuir con ellas, según el momento de su ciclo de vida.

Save the Children (2005). Estándares de participación de la niñez. Recuperado de http://www.iin.oea.org/boletines/boletin2/publications%20pdf/estandares.pdf





MARCO LEGAL DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Con el objetivo de lograr la participación de NNA se han establecido distintos instrumentos jurídicos de carácter internacional, nacional y estatal, los cuales integran artículos en donde se busca promover y tomar en cuenta la opinión de este sector. A continuación, se presentan tres de los más importantes en México.

Marco legal del derecho a la participación de NNA en México







Estos documentos enfatizan el papel del Gobierno de atender las opiniones de niños, niñas y adolescentes, estipulando que el ejercicio de este derecho no debe limitarse únicamente a escuchar experiencias, problemas o demandas, sino que deben hacerlos partícipes en la toma de decisiones y actuar en consecuencia.

La participación infantil es un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), junto a la no discriminación, el interés superior de la niña o el niño y el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

EJES RECTORES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO



obierno de Puebla







Con base en lo recabado y en lo señalado por distintos tratados internacionales y leyes nacionales, antes de desarrollar los aspectos específicos de las propuestas de esta Agenda, es necesario considerar lo siguiente:

- Niños, niñas y adolescentes son sujetos titulares de derechos, en todos los segmentos sociales, de todas las edades y en todo el estado de Puebla.
- Es necesario establecer acciones que abonen a la capacidad autónoma del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, siempre en consideración de su edad y nivel de madurez.
- El Estado es el garante principal del pleno respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Las políticas públicas deben considerar una perspectiva integral e interseccional, de todos los ámbitos que atañen a niños,
 niñas, adolescentes.
- Las acciones estatales y políticas públicas deben reconocer la diversidad de las infancias y adolescencias, además de las formas también diversas de constituir familias y sus necesidades.
- Es imprescindible reforzar, desde una lógica transversal, la perspectiva de género, para reducir las brechas en todos los ámbitos de la vida social que afectan a los niños, las niñas y adolescentes.





METODOLOGÍA

Investigación-acción participativa

La acción participativa es una herramienta de análisis cualitativo que toma en consideración la participación activa del sujeto que participa en el proceso. Podemos definir esta herramienta como un proceso de investigación, educación y acción (Hall, 1981), en donde las y los participantes tienen un rol activo al abordar las cuestiones que afectan a su familia, comunidad y a ellas/os mismas/os (Gaventa, 1988). Esta práctica toma referencias del marxismo y de las teorías de Freire sobre el empoderamiento (McIntyre, 2003).

Se entiende la participación ciudadana como un derecho que es ejercido por la ciudadanía, así como un instrumento y forma de trabajo que permiten tomar parte en las decisiones y elaboración colectiva de aquellos aspectos o elementos que influyen en su vida.

Esta visión de la participación como instrumento o metodología y como proceso de aprendizaje convive con la de la participación como instrumento de gobernanza, de toma de decisiones, intervención y forma de implicación en la creación y modificación de nuestra realidad más cercana. La suma de todos estos elementos conforma la idea de participación.

Participación de niñas y adolescentes en la construcción de la Agenda

La incorporación de las agendas de las adolescentes en el ámbito estatal es producto de una demanda creciente de NNA por tener una participación ciudadana más activa y de un trabajo comprometido con sus intereses. La ciudadanía se relaciona con el que todas





las personas ejerzan sus derechos libremente y con el reconocimiento de la igualdad y la no discriminación. No obstante, la falta de mecanismos sociales y políticos concretos que incluyan a NNA en estos procesos lleva a considerar su participación como un proceso en construcción. No se trata sólo tener derechos, sino de ejercerlos y participar plenamente en su garantía, pero ésta sigue siendo todavía una meta por alcanzar.

La Agenda es instrumento de orientación y de acción social para la incidencia política en este sentido. Es importante señalar que se trata de un proceso que requiere varios ingredientes o pasos, es decir, que no ocurre en un solo momento, sino que se va dando en un periodo a lo largo del cual ocurren muchas cosas. Algunas para avanzar y otras menos exitosas, pero lo más importante es tener clara la meta que se quiere alcanzar y el camino que hay que recorrer para llegar a ella. Es como probar una receta en la que hay que ir siguiendo pasos y poniendo los ingredientes adecuados para obtener el resultado deseado.

En este sentido, la conformación de la presente Agenda es el resultado de un proceso participativo en el que adolescentes se reunieron, compartieron sus experiencias, analizaron la realidad y plasmaron sus necesidades para el ejercicio de sus de derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de su actuación política.

La Agenda es una herramienta que permite que se desarrollen políticas públicas que respondan a sus necesidades y contribuyan a disminuir las desigualdades de NNA.

Resultados esperados





18

Esta agenda servirá como un mecanismo de monitoreo y vigilancia hacia las acciones que se emprenden desde el Estado. La rendición de cuentas por parte de las instituciones será la base para un nuevo pacto ciudadano entre las NNA y el Gobierno estatal.

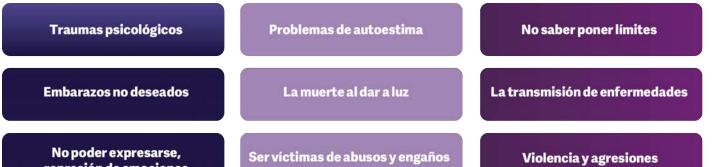
Proceso de construcción

El proceso de construcción de la agenda de adolescentes se inicia como parte de las actividades promovidas por la meta 2 del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM). La metodología que se utilizó estuvo constituida por cuatro fases:

De esta manera, a partir del proceso de sensibilización se buscó recopilarlas necesidades de niñas y adolescentes en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Para ello, se llevó a cabo una sesión en la que se construyó un árbol de problemas, a partir de cual fue posible construir los ejes que conforman esta Agenda, en conjunto con las participantes y sus voces, que se encuentran plasmadas en cada objetivo y estrategia. Este árbol se presenta a continuación.

Proceso de construcción de la agenda











Agenda Infancias y Adolescencias 2021-2022 Derechos sexuales y reproductivos

Enfoques







Ahora bien, con el objetivo de que esta Agenda cumpla con lo señalado por las participantes, se introdujeron una serie de enfoques, los cuales buscan establecer las bases para el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado.

Derechos centrados en la niñez y la adolescencia

Es la incorporación de los derechos de la niñez y la adolescencia como eje de desarrollo de estrategias, políticas, programas y proyectos, para lograr que las niñas, niños y adolescentes sean reconocidas y reconocidos como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos.

Interseccionalidad

La interseccionalidad expresa un complejo sistema de estructuras opresivas, múltiples y simultáneas que desde esta perspectiva evidencia el sesgo de las estrategias de política social que se centran en una sola dimensión de discriminación (género o raza), excluyendo a los sujetos que son afectados por otras dimensiones al mismo tiempo. La transversalización plantea la existencia de categorías biológicas, de género, orientación sexual, etnia, raza, clase, religión, edad, capacidad funcional, entre otras, que interactúan y se refuerzan entre ellas configurando diversas formas de discriminación y subalternización de ciertos grupos de la población (Cubillos, 2015).

Perspectiva de género

La perspectiva de género está fundada, teórica y metodológicamente, en prácticas de la cultura feminista que se inscriben dentro de procesos históricos, sociales y políticos. De tal modo, se ha estructurado a partir de la ética y su crítica a la concepción





androcéntrica de humanidad, que rechaza la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres, lo que generado la dominación masculina, que produce opresión y obstaculiza el hecho de que "una humanidad diversa democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica" (Lagarde, 1996, p. 13).

Interculturalidad

La interculturalidad, como práctica, implica garantizar actitudes de reciprocidad entre diferentes personas y grupos cuyos conocimientos, valores y tradiciones difieren.

Igualdad

El enfogue de la igualdad es fundamental en el trabajo con NNA ya que permite construir relaciones de igualdad entre los sexos y las generaciones, y ayuda a prevenir la violencia y la discriminación de género.

La igualdad de género supone el pleno y universal derecho de hombres, mujeres y personas no binarias al disfrute de la ciudadanía (política, civil y socialmente). El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres, y personas de la comunidad LGTBI, de acuerdo con sus necesidades respectivas.²

Equidad e inclusión

² Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2011). Igualdad. América Latina Genera. Recuperado de http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema igualdad.pdf







Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, que asegure a todas las personas condiciones de vida íntegra e igualitaria, sin hacer diferencias entre unas y otras a partir de la condición social, sexual o de género, entre otros aspectos. Las acciones centradas en la niñez y la adolescencia, desde la perspectiva de equidad, deben incluir la identificación, la visibilización y la reducción de las brechas generadas por las disparidades asociadas a estas diferencias entre NNA, identificando las causas estructurales, subyacentes e inmediatas que generan esta situación.





Participantes en el proceso de la construcción de la Agenda

Abril Altamirano Franco	Karina Joselyn Solís Domínguez
Amy Escamilla Escamilla	Luzmaría Ramírez Sandoval
Camila León Huerta	María Fernanda Vázquez Orta
Carla Daniela Cortés González	María José Vélez Ramirez
Citlalli Betzabe Fuentes López	Martha Cecilia Vázquez Flores
Clara Yaretzy Galván Vera	Paulina Frausto Cervantes
Cloe Alexandra Quintero Restrepo	Valentina Hernández Montiel
Deva Suárez Lima	Valentina Isabel Barillas Saquimux
Emilia Tapia Huerta	Vania Martínez Corona
Esmeralda Guadalupe Ollarzabal	Victoria Danae Treviño Rojas
Fátima Raquel Joffre Gallegos	Yani Sánchez Cortés
Itzel Joy Stewart Nava	Zamhira Constanza Aguilar Arellano



Bibliografía

- 1. Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. Oxímora, Revista Internacional de Ética y Política, 7, 119-137.
- 2. Gaventa, J. (1988). Participatory research in North America. An International Journal of Adult Education Convergence, 24(2-3), 19-28.
- Gramsci, A. (1947/2011). Lettere dal carcere. Torino: Einaudi.
- Hall, B. (1981). Participatory research, popular knowledge and power: A personal reflection. An International Journal of Adult Education Convergence, 14(3), 6-19.
- 5. Lagarde, M. (1996). "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género'. En Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Madrid: Horas y horas.
- 6. Mcintyre, A. (2003). Through the eyes of women: photovoice and participatory research as tools for reimagining place. Gender, Place and Culture, 10(1), 47-66.
- 7. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2011). Igualdad. América Latina Genera. Recuperado de http://www.americalati- nagenera.org/es/documentos/tematicas/tema_iqualdad.pdf
- 8. Save the Children (2005) Estándares de participación de la niñez. Londres, Reino Unido.

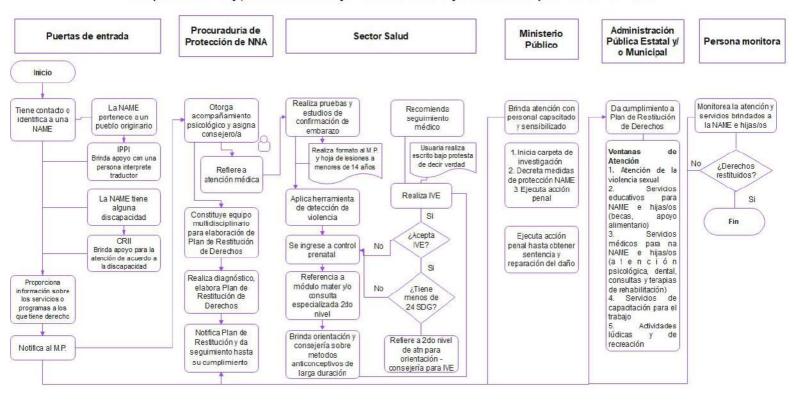








Ruta para la atención y protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas para el estado de Puebla













FOBAM

Bienestar y Avance de las Mujeres



"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".













FOBAM

Bienestar y Avance de las Mujeres













FOBAM

Bienestar y Avance de las Mujeres

Den se kitzkia wan majmatoka in pipitontzin wan popokatzin ¡Ajmo mo Kamatzakua;



ilnne nikneki tlaixtililistli!

Xi kaki, xi tlasojtla Wan xi mo telwi



"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".









Si llegas a detectar un caso de abuso sexual infantil, puedes realizar lo siguiente:

Mantén la calma

- 🔷 🛮 Habla de lo ocurrido a solas con la niña o el niño, de forma relajada
 - 🔶 Utilizar lenguaje apropiado a la edad de la niña o niño
 - No realices preguntas repetitivas
 - Trata de ser empática o empático y escucha atentamente
 - Hazle saber que no es su culpa, que la persona agresora es la única culpable
 - Puedes decirle que ha sido muy valiente por contar lo ocurrido
 - Denuncia
- Busca ayuda profesional para trabajar lo ocurrido

Recuerda el abuso sexual infantil es un DELITO

ContraElAbusoSexualInfantil

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".







FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

La violencia sexual o el abuso sexual infantil no se justifican

Como niña y niño tenemos derecho a:



Escucha, protege y denuncia



Recuerda el abuso sexual infantil es un DELITO

ContraElAbusoSexualInfantil

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".











Recuerda que nadie tiene derecho a tocar nuestro cuerpo y/o hacer cosas que nos hagan sentir malestar o incomodidad. Escucha, protege y denuncia





Recuerda el abuso sexual infantil es un DELITO

ContraElAbusoSexualInfantil

"Este proyecto fue financiado con recursos del Instituto Nacional de las Mujeres. El Inmujeres no necesariamente comparte las opiniones aquí vertidas".









¿Viviste violencia sexual?

Acude inmediatamente a la unidad de salud más cercana.

Recuerda que ninguna situación de abuso sexual o violación es tu culpa. Las instituciones están para acompañarte.

#N0N046

Recibirás:

- La valoración y el tratamiento de lesiones físicas.
- Servicios de intervención en crisis.
 - Atención psicológica.
 - Anticoncepción de emergencia hasta en un máximo de 120 horas después de ocurrido el evento.
- Prueba para la detección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).
 - Prescripción del tratamiento antirretroviral para la profilaxis contra el VIH.
 - Oferta para la interrupción voluntaria de un embarazo.
 - Seguimiento de infecciones de transmisión sexual eventuales o de VIH.
 - Es importante que sepas que la interrupción voluntaria del embarazo producto de una violación sexual es legal en todo el país.









¿Sabias que?



Si tienes entre 10 y 19 años, tienes derecho a:

- Recibir consejería en sexualidad
- Prevención del embarazo no planeado
- Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual en tu unidad de salud

Sin el acompañamiento de una persona adulta.

Acude a tu unidad de salud. Estos servicios son GRATUITOS.

#N011047

Fuente: NORMA Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad.







¿Ti matia tle?





Tla ti pía majtla xiwitl ta kaxtol on nawi xiwitl, ti pía mo melajki a:

- Mitz nojnotzaske den siwakalakia wan tlakakalakia
- Mitz axto nojnotzaske pa ajmo koxkatitos den tla mo kikitzkijke o kawiltijke.
- Mitz axto nojnotzaske pa ajmo ti manas in kokolis den se tlakoxitia, pan mo kalpajtia.

In amatlyekani 047 kijtoa in melajki den popokatzis wan telpolkame tlen kuali yaske san isel.

Xi mo wika pa mo kalpajtia, ninke tekitl palewi ajmo mo tlaxtlawia.

#NOM047

Ipa in amatl: Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015 Den tekitl pakayelistli den telpokame den majtla xiwitl ta kaxtol on nawi xiwitl

Nin tekiamatl o moxi kan tomi den Instiuto Nacional den siwame, in inmujeres ajmo tipia san seka in tlen kijtoa nika.



La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en la

Capacitación virtual especializada en educación integral en sexualidad dirigida a docentes y personal de orientación escolar

Requisitos:

- + Ser docente o personal de orientación escolar de nivel secundaria o media superior
- + Pertenecer a los municipios de Acajete, Atlixco, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Puebla, Tecamachalco, Tepeaca, Zacatlán y Zacapoaxtla



Fecha:

10 al 18 de noviembre de 2021

Modalidad virtual, escanea el código QR e inscríbete en:

- **Q** Lugar: Vía Zoom



- Contacto e informes: jornadasfobam@gmail.com
- C Tel. 2211795387







Evento virtual

Te resulta difícil hablar con tus: hijas/os sobre sexualidad?



La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en los

Talleres de información y sensibilización en educación integral en sexualidad para madres y padres

¡Te recomendamos nuestra serie de sesiones informativas!

Requisitos:

- + Ser madre, padre o tutor(a)
- + Pertenecer a los municipios de Acajete, Atlixco, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Puebla, Tecamachalco, Tepeaca, Zacatlán y Zacapoaxtla



Fecha: 10 al 16 de noviembre de 2021

Modalidad virtual, escanea el código QR e inscríbete en:

- Lugar: Vía Zoom



- Contacto e informes: jornadasfobam@gmail.com
- C Tel. 2211795387













La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en las

Jornadas de educación integral en sexualidad para jóvenes

Requisitos:

- + Tener de entre 15 y 25 años
- Pertenecer a los municipios de Atlixco, Zacatlán y Zacapoaxtla

Modalidad virtual, escanea el código QR e inscríbete en:



Evento virtual



Fecha: 19 de noviembre de 2021



Horario: 10:00 a 14:00 h.



Lugar: Vía Zoom



Contacto e informes: jornadasfobam@gmail.com



Tel. 2211795387

¡Diviértete, aprende y explora!







La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en las

Jornadas de educación integral en sexualidad para jóvenes

Requisitos:

- + Tener de entre 15 y 25 años
- + Pertenecer a los municipios de Acajete, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Puebla, Tecamachalco, Tepeaca

Evento presencial



Fecha: 13 de noviembre de 2021



Horario: 10:00 a 14:00 h.



Lugar: Plaza de la Constitución #5 Amozoc, Puebla de Zaragoza.



Contacto e informes: jornadasfobam@gmail.com



Tel. 2211795387

¡Diviértete, aprende y explora!







La Secretaría de Igualdad Sustantiva convoca a participar en las

Pláticas virtuales de información y sensibilización sobre educación integral en sexualidad dirigidas a comunidades no escolares



- + Requisitos: No pertenecer a ninguna institución educativa
- + Pertenecer a los municipios de Atlixco, Cuautlancingo y Puebla



Fechas:

Del 10 al 16 de noviembre



Horario: 11:00 a 13:00 h.



Lugar: Vía Zoom



Contacto e informes: jornadasfobam@gmail.com



Tel. 2211795387

Modalidad virtual, escanea el código QR e inscríbete en:







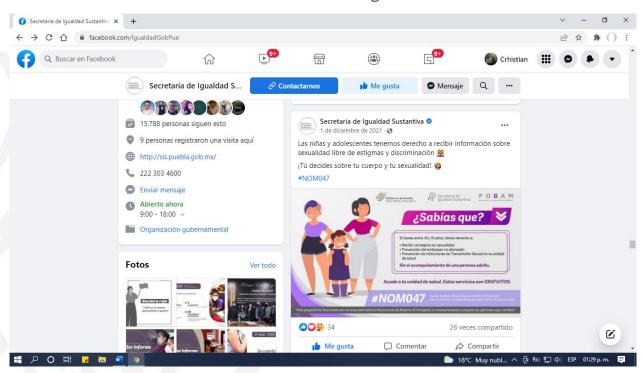


Gobierno de Puebla

Evidencia de difusión de las metas del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), ejecutadas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva. Materiales difundidos entre el 9 de noviembre de 2021 al 28 de diciembre de 2021.

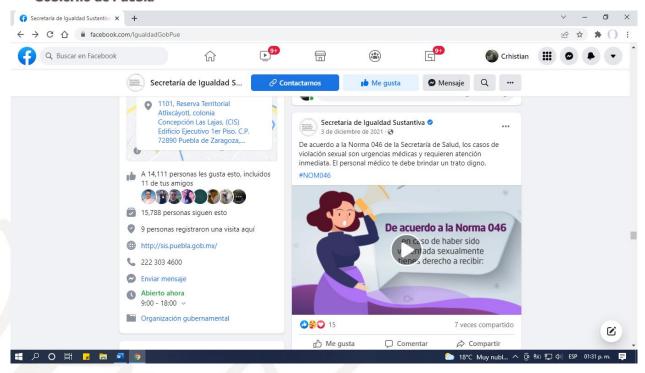
META 3

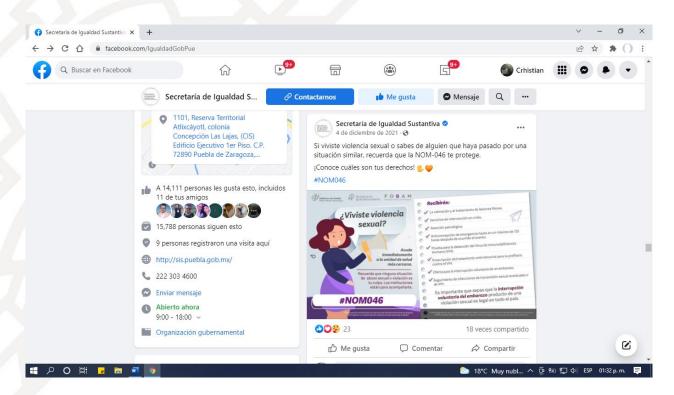
Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) según el marco normativo vigente.





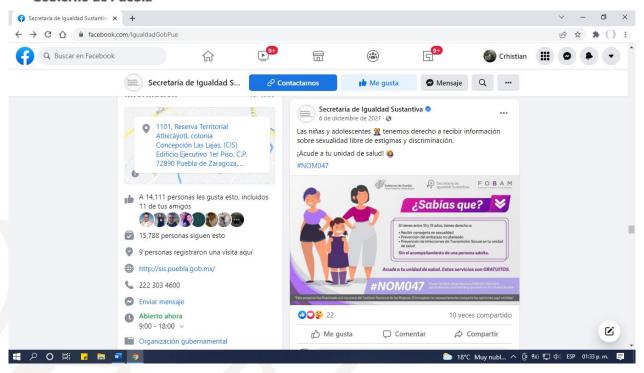


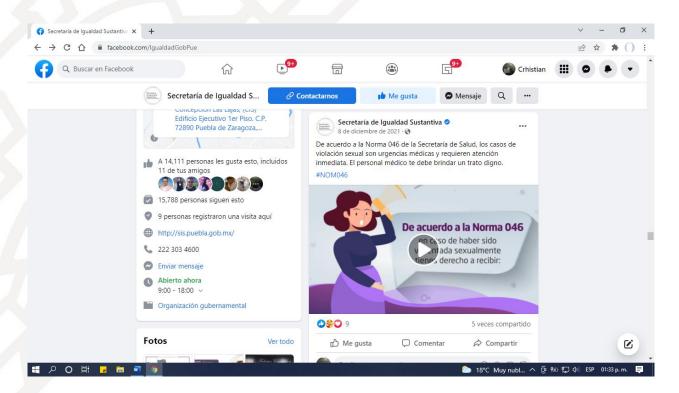






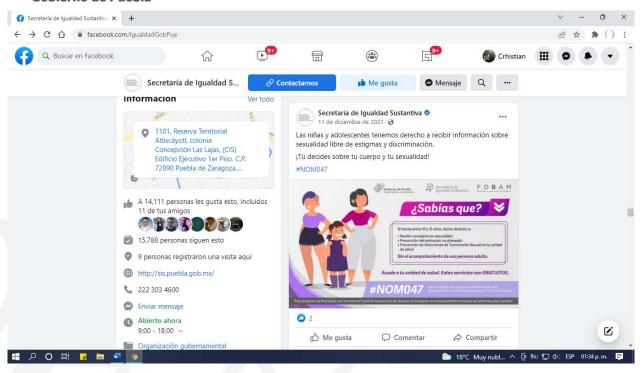


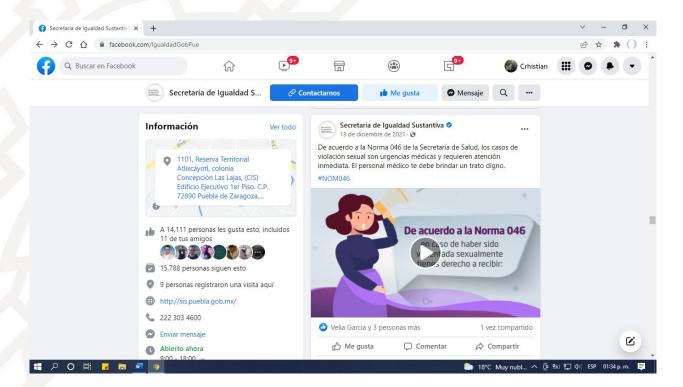






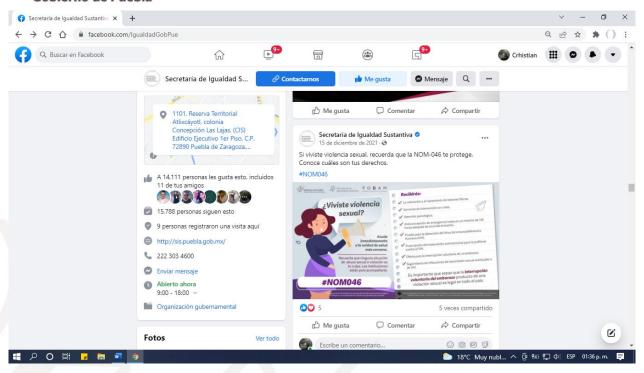


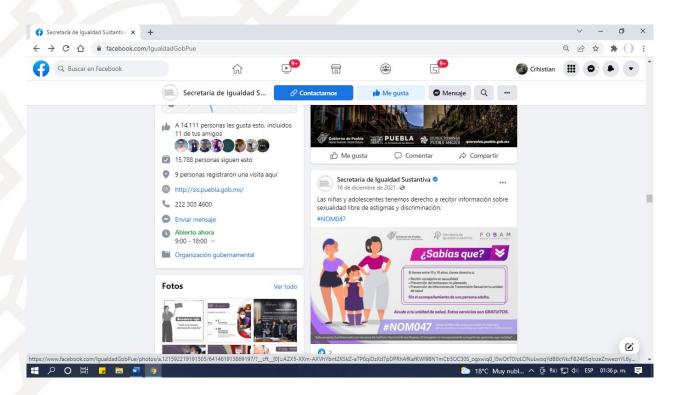






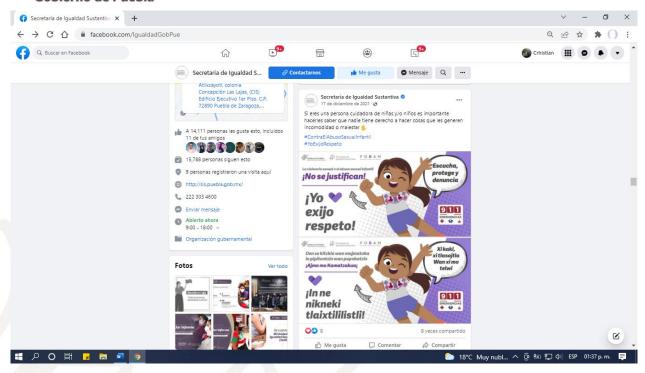


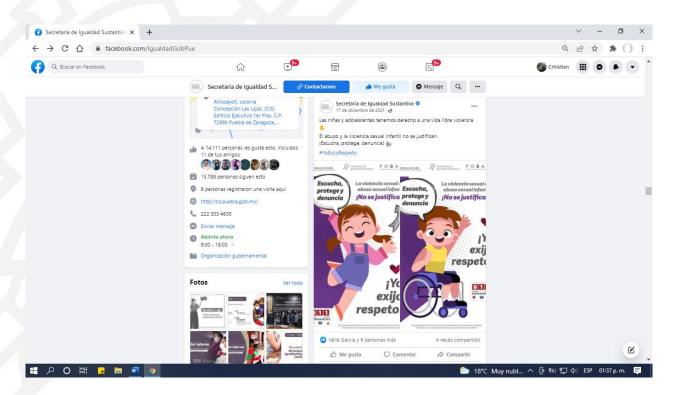






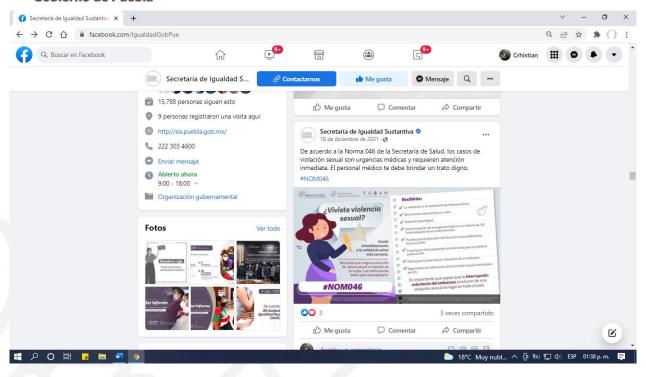


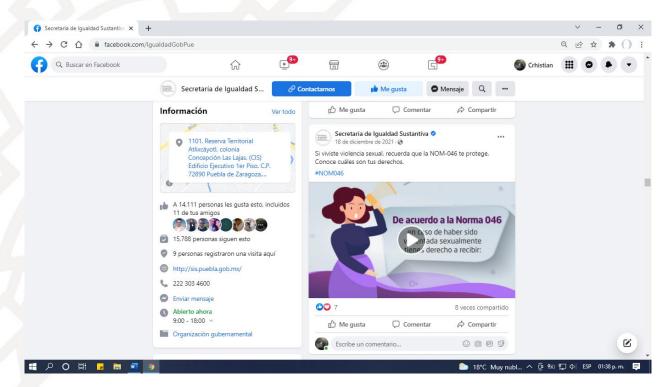






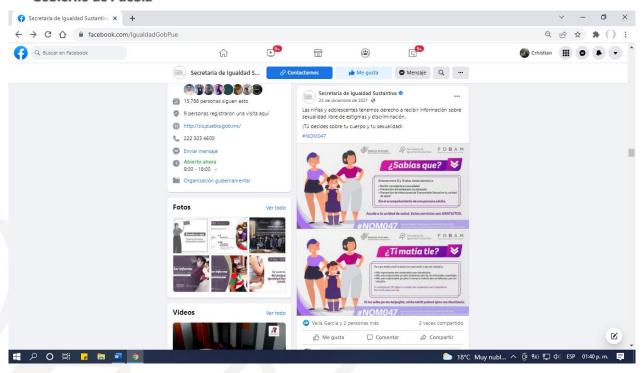


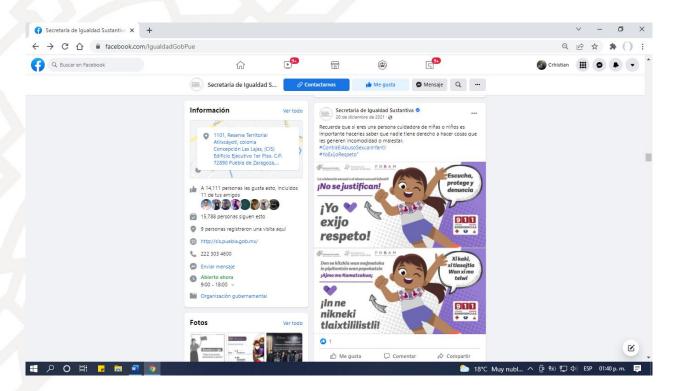












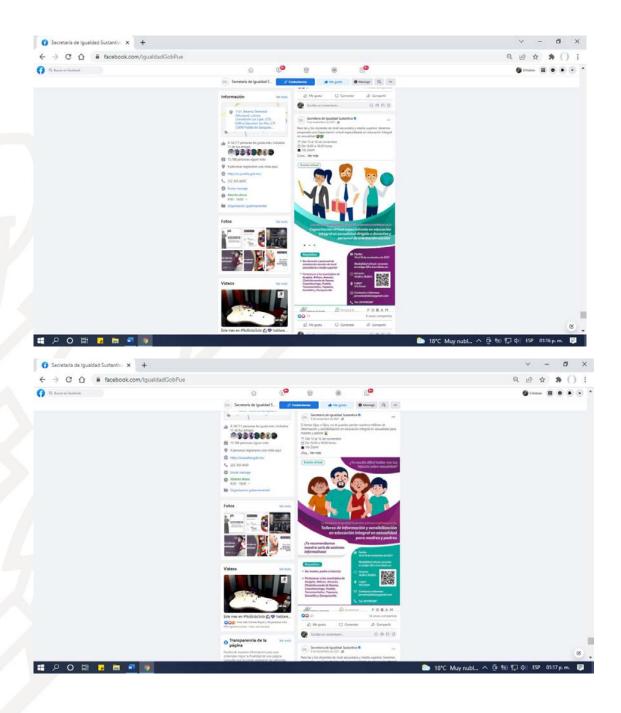




Gobierno de Puebla

META 4

Desarrollar procesos de intervención integral en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigida a comunidades escolares.







Gobierno de Puebla

META 5

Implementar procesos de sensibilización e intervención integral dirigidos a comunidades no escolares con la participación de actores locales e instituciones para la prevención del embarazo adolescente.

